



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

SECRETARÍA

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ,
HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario No. 11001 25 02 000 2022 01167, seguido contra CAMILO FERNANDO SALAMANCA RODRÍGUEZ, siendo denunciante la Dirección Control Disciplinario de la Fiscalía General de la Nación, se profirió sentencia calendada el 05 de diciembre de 2024, por medio de la cual se dispuso: *“PRIMERO: DECLARAR AUTOR DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE al servidor CAMILO FERNANDO SALAMANCA RODRÍGUEZ, identificado con la C.C. No. No. 79.374.268, en calidad de TÉCNICO II DE LA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, como infractor del artículo 242 de la Ley 1952 de 2019, por incurrir en el incumplimiento del deber previsto en el artículo 153 numeral 1 y 154.2 de la Ley 270 de 1.996, en concordancia con el numeral 1º del artículo 107 del Decreto 20 de 2014. En consecuencia, SANCIONARLO con TRES (3) MESES DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DEL CARGO QUE DESEMPEÑA EN LA ACTUALIDAD e INHABILIDAD ESPECIAL POR EL MISMO TÉRMINO, conforme quedó explicado en precedencia”*. Actúa como Magistrado(a) Ponente el Dr MAURICIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

Para notificar a las partes, lo cual no ha podido efectuarse personalmente, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-bogota/edictos>, por el término de tres (3) días, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 y 225G Ley 1952 de 2019.

Se fija hoy 19 de febrero de 2025 a las 8:00 a.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Se desfija hoy 21 de febrero de 2025 a las cinco (5) p.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Proyectó: John Alexander Moreno González-Auxiliar Judicial Grado 01

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Correo Electrónico:
srcsdjbta@cndj.gov.co